



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la fase de promoción interna del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los grupos I, II, III, IV-A y IV-A/IV-B, convocado por Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2023 ("BOCYL" del 8 de enero de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 21 de diciembre de 2023, por la que se convocan la fase de promoción interna del concurso-oposición Interno para el acceso a plazas pertenecientes a varios grupos profesionales,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la fase de promoción interna del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV-A y IV-A/IV-B.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PTGAS).

Segundo: Publicar como Anexo a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos a la fase de promoción interna, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos ni en la de excluidos, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid [Tablón electrónico de anuncios/PTGAS], para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos (Base 5.3).

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que la presente resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,

por delegación (RR. 09/05/2022, B.O.C. y L. del 18/05/2022),

El Gerente

Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

Código Seguro De Verificación	BfQ2KZarCdmn7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	15/04/2024 12:02:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BfQ2KZarCdmn7vmwtlg34Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Anexo ASPIRANTES EXCLUIDOS

PROMOCIÓN INTERNA

Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2023 ("BOCyL" del 8 de enero de 2024)

TURNO ACCESO: GENERAL

LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DENOMINACION / DESTINO	GRUPO
OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS VALLADOLID	IVA
ACEBES REY, ANA MARÍA	***0721**
No cumplir los requisitos de participación (Base 3.1 de la convocatoria)	
OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS VALLADOLID	IVA/IVB
ALMAZÁN DE GRACIA, CAROLINA	***8486**
No acredita la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid (Base 3 de la convocatoria). Falta de pago derechos de examen (Base 4.6 de la convocatoria).	

TURNO ACCESO: DISCAPACIDAD

LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

TODAS LAS PLAZAS SOLICITADAS

NINGUNO

Código Seguro De Verificación	BfQ2KZarCdmn7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	15/04/2024 12:02:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BfQ2KZarCdmn7vmwtlg34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

